

Fichas Técnicas de Humedales Mediterráneos / Mediterranean Wetlands Technical Data

Salinas de San Pedro del Pinatar (Murcia-España)

San Pedro del Pinatar Salt-pans (Murcia-Spain)

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se localizan en el sudeste de la Región de Murcia, en el sector septentrional de la laguna litoral del Mar Menor.

TIPO DE HUMEDAL

Se trata de un humedal con salinas costeras activas (en explotación) en él los estanques salineros ocupan lo que en origen eran lagunas litorales.

CARACTERÍSTICAS FISIOGRAFICAS

Con una superficie aproximada de 856 hectáreas, las salinas se localizan sobre una depresión litoral rellenada por materiales cuaternarios. Es una zona llana, con una cubeta poco profunda cerrada por una barrera arenosa que la separa del Mar Menor y del Mediterráneo, en la que se distinguen varias unidades: salinas, saladares, carrizales, playas, dunas y bajíos.

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

La vegetación característica está constituida por comunidades de dunas, arenales y saladares, con una amplia representación de hábitats prioritarios del Anexo I de la Directiva de Hábitats: lagunas litorales, pastizales salinos, matorrales halófilos, estepas salinas, dunas fijas y matorrales de enebro; con un gran número de endemismos exclusivos del sudeste peninsular.

También es una zona de gran importancia para las aves acuáticas, cumple los criterios ZEPA por ser área de reproducción del Chorlitejo patinegro, Avoceta, Charrancito y Tarro Blanco. También merece especial mención la presencia de Fartet (*Aphanius iberus*) endemismo ibérico incluido en el anexo II de la Directiva de Habitats.

USOS TRADICIONALES Y RECIENTES

Además de la actividad salinera se ha desarrollado tradicionalmente la pesca por medio del arte de las encañizadas, sistema de origen árabe que captura el

pescado en sus migraciones entre el Mar Menor y el Mediterráneo. Más recientemente han tomado protagonismo los usos educativos a través de los programas de educación ambiental y el turismo en sus diferentes facetas: baño, senderismo, observación ornitológica, etc.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Los problemas ambientales de este humedal son consecuencia del desarrollo turístico en sus proximidades, que ha originado una alta afluencia de visitantes en la época veraniega con el consiguiente impacto para la flora, fauna y el suelo. También existe algún problema para la conservación de los sistemas dunares debido a la erosión costera provocada por la presencia próxima de un puerto comercial y deportivo.

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

En origen su protección se llevó a cabo en 1985 con la elaboración de Plan Especial de Protección (Ley del Suelo) y posteriormente se reclasificó en Parque Regional en aplicación de la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

PRÁCTICAS DE GESTIÓN

El espacio natural cuenta con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado por Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo, y publicado en el BORM de 1 de julio de 1995.